ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Bucaramanga, Marzo 09 de 2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**, identificado con C.C 109579532 para amparar el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4080025 , cuyo objeto es**: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.**

En virtud de la suscripción de minuta de prórroga Nº 2 de fecha 03 de marzo de 2023, se requiere efectuar actualización de la póliza, para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única favor del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual ampara los siguientes riesgos:

a). CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 96-44-101178311 anexo 2 con fecha de expedición 07 de Marzo de 2023 .

b). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES No. 96-44-101178311 anexo 2 con fecha de expedición 07 de Marzo de 2023

c). CALIDAD DEL SERVICIO No. 96-44-101178311 anexo 2 con fecha de expedición 07 de Marzo de 2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$7.632.660	29/12/2022	21/10/2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.632.660	29/12/2022	21/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.632.660	20/01/2023	20/01/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental en el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4080025 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de cumplimiento, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del Servicio No. 96-44-101178311 anexo 1, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, de conformidad con el principio de buena fé y legalidad.



FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Stefania Gómez M. Abg. Contratista